

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2024 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCION. PLURIANUAL" ID N° 452.127.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día viernes 27 del mes de setiembre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 12:00 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fija reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2024 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCION. PLURIANUAL" ID N° 452.127.-**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 31, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M.S.L. N° 870/2024**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director General Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora General de Administración y Finanzas.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director General de Gabinete.-**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada en el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2024**, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Pedido Interno realizado por la Dirección Administrativa.
- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Se tiene previsto Sub Objeto de Gasto 264 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS", con fuente de financiamiento 001 y 011.-
- Publicación en SICP 06/09/2024.
- Pliego de Bases y Condiciones.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2024 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCION. PLURIANUAL" ID N° 452.127**, tuvo lugar el día miércoles 25 del mes de setiembre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 08:00hs, en la D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

Héctor U. Parodi
Abg. N° 8802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Nº	Oferente	RUC	Monto Ofertado
1	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	80028529-8	Gs. 624.541.080.-
2	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80003140-7	Gs. 623.694.504.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

PAC Nº: 452.127.-

LPN Nº 10/2024 – CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCION.PLURIANUAL

Empresa	Aseguradora TAJY Prop. Coop. S.A.
Nombre del Representante Legal	Francisco Jara

Observaciones: Los la Empresa Patria de Seguro presento su planilla de precios por los decimales.

Francisco Jara
Dir. Licitaciones
Aseguradora TAJY Prop. Coop. S.A.

En cuanto a la observación realizada, este comité manifiesta que una vez verificada la oferta presentada por la firma: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, se observa que los precios ofertados no poseen decimales y la cotización de los precios es realizada con números enteros.-

Grupo 1 – CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCION. PLURIANUAL				Contrato Abierto: No.		Abastecimiento Simultaneo: No		Características
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE – 5090E. TRACTOR AGRICOLA AÑO 2022.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	392.591	9.422.184	procedencia: Nacional
2	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE – 5090E. TRACTOR AGRICOLA AÑO 2022.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	392.591	9.422.184	procedencia: Nacional
3	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE – 5090E. TRACTOR AGRICOLA AÑO 2022.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	392.591	9.422.184	procedencia: Nacional
4	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE – 5090E TRACTOR AGRICOLA AÑO 2022.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	392.591	9.422.184	procedencia: Nacional
5	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE – MINICARGADORA. 318G. AÑO 2022.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	431.951	10.366.824	procedencia: Nacional
6	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE – MINICARGADORA. 318G. AÑO 2022.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	431.951	10.366.824	procedencia: Nacional
7	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE – MINICARGADORA. 318G. AÑO 2022.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	431.951	10.366.824	procedencia: Nacional
8	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE – MINICARGADORA 318G. AÑO 2022.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	431.951	10.366.824	procedencia: Nacional
9	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JHON DEERE – MOTONIVELADORA 670G. AÑO 2019.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	1.617.951	38.830.824	procedencia: Nacional
10	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JHON DEERE – MINICARGADORA 320G. AÑO 2019.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	357.957	8.590.968	procedencia: Nacional
11	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE – RETROEXCAVADORA 310L AÑO 2022.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	856.333	20.551.992	procedencia: Nacional
12	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE – RETROEXCAVADORA 310L AÑO 2022.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	856.333	20.551.992	procedencia: Nacional
13	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE. – RETROEXCAVADORA 310L AÑO 2022.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	856.333	20.551.992	procedencia: Nacional
14	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE – RETROEXCAVADORA. 310L. AÑO 2022.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	856.333	20.551.992	procedencia: Nacional
15	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE – RETROEXCAVADORA. 310L AÑO 2016.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	503.500	12.084.000	procedencia: Nacional
16	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE – PALA CARGADORA 524K. AÑO 2019.	unidad de medida: Gramos presentación: EVENTO	24,00	-	1.009.697	24.232.728	procedencia: Nacional

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
C.P. OSCAR I. ACOSTA
Director

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
Lic. PABLO PABLO GARCIA
Vicepresidente

Héctor U. Pascual
Abog. Matr. Nº 6802

Karina Valdivia Ramirez
Directora General - DGAF

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

17	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CAMION VOLQUETE SINOTRUK. AÑO 2019.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	1.423.333	34.159.992	procedencia: Nacional
18	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CAMION VOLQUETE SINOTRUK. AÑO 2019.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	1.423.333	34.159.992	procedencia: Nacional
19	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CAMION VOLQUETE SINOTRUK. AÑO 2022.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	2.380.500	57.132.000	procedencia: Nacional
20	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CAMION VOLQUETE SINOTRUK. AÑO 2022.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	2.380.500	57.132.000	procedencia: Nacional
21	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CAMION VOLQUETE SINOTRUK. AÑO 2022.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	1.966.500	47.196.000	procedencia: Nacional
22	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CAMION VOLQUETE SINOTRUK. AÑO 2022.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	2.380.500	57.132.000	procedencia: Nacional
23	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CAMION VOLQUETE SINOTRUK. AÑO 2019.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	1.820.000	43.680.000	procedencia: Nacional
24	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CHEVROLET S10. CAMIONETA. AÑO 2017.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	500.000	12.000.000	procedencia: Nacional
25	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CHEVROLET S10. CAMIONETA. AÑO. 2017.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	500.000	12.000.000	procedencia: Nacional
26	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CHEVROLET ONIX. VEHICULO. AÑO 2018.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	250.000	6.000.000	procedencia: Nacional
27	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CHEVROLET ONIX. VEHICULO. AÑO 2018.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	250.000	6.000.000	procedencia: Nacional
28	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CHEVROLET ONIX. VEHICULO. AÑO 2018.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	250.000	6.000.000	procedencia: Nacional
29	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CHEVROLET ONIX. VEHICULO. AÑO 2018.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	250.000	6.000.000	procedencia: Nacional
							Total por Grupo: 623.694.504	
							Total General Calculado: 623.694.504	

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
C.P. OSCAR I. ACOSTA I.
Director

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
Lic. PABLO PARRA GARCIA/
Vicepresidente

Firma

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su artículo 75. Procedimiento de Evaluación, Punto 2. Evaluación basada en precio, dispone lo siguiente:

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/24

Que de conformidad a la SECCION IV EVALUACION DE OFERTAS del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264, ART, 79 DOCUMENTOS SUSTANCIALES, las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones. Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**.

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Karina Valdivinos Ramirez
Directora General - DGC
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO

TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.

SAN LORENZO - PARAGUAY

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
A) Formulario de Oferta * <i>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente</i>	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Póliza</i>	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1812554	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1810984
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1812554	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1810984
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1812554	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1810984
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1812554	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1810984
E) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante.	NO APLICA	NO APLICA

Héctor M. Perodi Molinar
Pres. N° 03702

Karina Veldovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Barran Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

- 4 -

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO

TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.

SAN LORENZO - PARAGUAY

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE

Una vez verificados los registros de proveedores, los mismos se encuentran correctos.-

EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:

Criterios de calificación legal.	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 21, Ley N° 7021/22, en concordancia con el Decreto, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos a), b), c), d), e) f) del Art. 21 de ley 7021/22, se procederá a la verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple: Según certificados N° 6617208, 6617214, 6617217 y 6617220 del SINARH, de fecha 01 de octubre de 2024, no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios.	Cumple: Según certificados N° 6617162, 6617165, 6617170, 6617175, 6617177, 6617180, 6617181, 6617185, 6617189, 6617193, 6617195, 6617198, 6617202 y 6617205 del SINARH, de fecha 01 de octubre de 2024, no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios.
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, el comité de evaluación de ofertas, procederá a la verificación de la Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios de los incisos mencionados	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguay, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguay, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)
RESULTADO	CUMPLE.	CUMPLE.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22, los criterios establecidos en el PBC, al momento de

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 3802

Karina Veldovinos Ramirez
Directora General - DGAF

Ing. Paola Barran Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO

TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.

SAN LORENZO - PARAGUAY

Misión: “Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias”.-

confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes según lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 y el Art.80 del Decreto N° 2264/2024. No se realizaron correcciones aritméticas.-

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024

De acuerdo a las bases establecidas en el PBC ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO: La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

FERRETOTAL de FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ: se observa que en los ítems 3 (22%), 5 (27%), 6 (-34%), 9 (74%), 10 (-30%), 13 (16%) y 14 (30%), se encuentran por encima y debajo del porcentaje establecido en la reglamentación vigente. Se procedió a la solicitud de desglose. La empresa remite lo solicitado en tiempo, manifestando que para la composición de precios se ha tenido en cuenta: Cargas Impositivas, Cargas Sociales y Laborales, Costos Directos, Costos Indirectos, entre otros. Después de una revisión de los precios y atendiendo los precios de mercado, los precios son aceptados como factores variables. Se adjunta desglose presentado por la empresa:

Item	Descripción	Prima Técnica	Impuestos	Gastos Administrativos	Utilidad	Precio Total
1	SEGURO DE VEHICULOS, JOHN DEERE - 5090E, TRACTOR AGRICOLA, AÑO 2022.	6.902.883	856.562	1.108.492	554.246	9.422.184
2	SEGURO DE VEHICULOS, JOHN DEERE - 509DE, TRACTOR AGRICOLA, AÑO 2022.	6.902.883	856.562	1.108.492	554.246	9.422.184
3	SEGURO DE VEHICULOS, JOHN DEERE - 5090E, TRACTOR AGRICOLA, AÑO 2022.	6.902.883	856.562	1.108.492	554.246	9.422.184
4	SEGURO DE VEHICULOS, JOHN DEERE - 5090E, TRACTOR AGRICOLA, AÑO 2022.	6.902.883	856.562	1.108.492	554.246	9.422.184
5	SEGURO DE VEHICULOS, JOHN DEERE - MINICARGADORA, 318G, AÑO 2022.	7.594.946	942.439	1.219.626	609.813	10.366.824
6	SEGURO DE VEHICULOS, JOHN DEERE - MINICARGADORA, 318G, AÑO 2022.	7.594.946	942.439	1.219.626	609.813	10.366.824
7	SEGURO DE VEHICULOS, JOHN DEERE - MINICARGADORA, 318G, AÑO 2022.	7.594.946	942.439	1.219.626	609.813	10.366.824
8	SEGURO DE VEHICULOS, JOHN DEERE - MINICARGADORA, 318G, AÑO 2022.	7.594.946	942.439	1.219.626	609.813	10.366.824
9	SEGURO DE VEHICULOS, JOHN DEERE - MINICARGADORA 320G, AÑO 2019.	6.291.918	780.997	1.010.702	505.351	8.590.968
15	SEGURO DE VEHICULOS, JOHN DEERE - RETROEXCAVADORA, 310L, AÑO 2016.	8.852.984	1.098.545	1.621.647	710.824	12.084.000
17	SEGURO DE VEHICULOS, CAMION VOLQUETE SINOTRUK, AÑO 2019.	15.026.304	3.105.454	4.018.423	2.009.411	34.159.992
18	SEGURO DE VEHICULOS, CAMION VOLQUETE SINOTRUK, AÑO 2019.	15.026.304	3.105.454	4.018.423	2.009.411	34.159.992
19	SEGURO DE VEHICULOS, CAMION VOLQUETE SINOTRUK, AÑO 2022.	15.026.304	3.105.454	4.018.423	2.009.411	34.159.992
20	SEGURO DE VEHICULOS, CAMION VOLQUETE SINOTRUK, AÑO 2022.	15.026.304	3.105.454	4.018.423	2.009.411	34.159.992
21	SEGURO DE VEHICULOS, CAMION VOLQUETE SINOTRUK, AÑO 2022.	15.026.304	3.105.454	4.018.423	2.009.411	34.159.992
22	SEGURO DE VEHICULOS, CAMION VOLQUETE SINOTRUK, AÑO 2022.	15.026.304	3.105.454	4.018.423	2.009.411	34.159.992
23	SEGURO DE VEHICULOS, CAMION VOLQUETE SINOTRUK, AÑO 2019.	32.000.856	3.970.509	5.138.824	2.569.412	43.680.000
24	SEGURO DE VEHICULOS, CHEVROLET S10, CAMIONETA, AÑO 2017.	8.791.444	1.090.990	1.411.765	705.882	12.000.000
25	SEGURO DE VEHICULOS, CHEVROLET S10, CAMIONETA, AÑO 2017.	8.791.444	1.090.990	1.411.765	705.882	12.000.000
26	SEGURO DE VEHICULOS, CHEVROLET ONIX, VEHICULO, AÑO 2018.	4.395.722	545.455	705.882	352.941	6.000.000
27	SEGURO DE VEHICULOS, CHEVROLET ONIX, VEHICULO, AÑO 2018.	4.395.722	545.455	705.882	352.941	6.000.000
28	SEGURO DE VEHICULOS, CHEVROLET ONIX, VEHICULO, AÑO 2018.	4.395.722	545.455	705.882	352.941	6.000.000
29	SEGURO DE VEHICULOS, CHEVROLET ONIX, VEHICULO, AÑO 2018.	4.395.722	545.455	705.882	352.941	6.000.000

R.I. 18 Filisantuta c/ Cap. Nicolás Blinoff
Teléfono: +595 21 214 001 / +595 21 225 250
Asunción, Paraguay

seguros patria

POLISA S.A.
de Seguros y Reaseguros
C.P. OSCAR I. ACOSTA

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
C.E. PABLO PARRA GARCIA

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6602

Karina Valdovinos Ramirez
R. Directora General - DGA
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola
Comité de Evaluaci
Municipalidad de



Patria
Seguros

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9

visión. “Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad”.-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Una vez analizada la documentación remitida, los mismos son aceptados por este comité como factores variables.-

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En atención que las empresas participantes presentan certificado de Origen

Se continúa la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Unitario Ofertado
1	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 623.694.504.-
2	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	Gs. 624.541.080.-

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona la oferta más baja, que en este caso corresponde a la segunda oferta, **Firma: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

ACLARACIONES DE OFERTAS ART. 77 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024

"Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto...."

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha: 01 de octubre de 2024.-

- Desglose de Precios Unitarios (CONFORME DESGLOSE ESTABLECIDO EN EL PBC) de los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.-

Respuesta: La empresa remite el desglose solicitado en tiempo, el cual será analizado en los apartados correspondientes.-

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA OFERTA MÁS BAJA.

	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

El oferente cumple con las documentaciones legales solicitadas en la Carta de Invitación.-

Héctor U. Perodi Molina
Abogado, N° 6332

Karina Valdivinos Ramirez
Directora General - DSAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrer
Comité de Evaluación
Municipalidad

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Declaración Jurada debidamente firmada que avalen lo establecido en los puntos 1, 3 y 4.	CUMPLE
El oferente deberá presentar copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo para el Punto 2	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITO	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	OBS.
1. Margen de solvencia: No podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1).	CUMPLE	Se observa que el Margen de Solvencia de 8,22
2. Calificación de la aseguradora: A+, reportado en el último cierre de ejercicio fiscal a junio 2023. No se admitirán las que posean calificación menor o que no cumplan con el requisito de tiempo de calificación. El oferente no deberá contar con índices financieros negativos conforme la última publicación de indicadores financieros de la Superintendencia de seguros.	CUMPLE	Calificación al 30/06/2022: AA+
3. Patrimonio propio no comprometido: comprometido al 30 de junio del último ejercicio fiscal fenecido, no menor a G. 15.000.000.000 (GUARANIES QUINCE MIL MILLONES).	CUMPLE	El Patrimonio propio no comprometido de Gs. 197.741.478.375
4. Fondo de garantía: mínimo Gs. 3.000.000.000 (GUARANIES TRES MIL MILLONES).	CUMPLE	Fondo de Garantía de Gs. 59.322.443.513.-

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.-

• **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Sinistros ocurridos si hubiere).	CUMPLE, Presentan la DDJJ en la que se observan todos los datos requeridos para dar por cumplido dicho requisito.
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones.	CUMPLE, Declaran bajo fe de juramento los datos de los siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE, Las facturaciones presentadas cumplen con los requisitos en montos y años solicitados

Experiencia Requerida:

Requisitos Mínimos	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2021, 2022, 2023). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	CUMPLE
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2021, 2022, 2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado..	CUMPLE

Hector U. PARODI
Abog. Matr. N° 687

Karina Valdovinos Rumírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Sanabria
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Datos del análisis realizado:

EMPRESA	MONTO OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS	OBSERVACIÓN
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	623.694.504	311.847.252	14.791.234.988	CUMPLE

El oferente cumple con los requisitos requeridos de experiencia en la Carta de Invitación.-

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:**

Requisitos documentales	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del BCP, certificando la habilitación del oferente para operar en el ramo de la presente contratación	CUMPLE

Capacidad Técnica Requerida

Requisito Mínimo	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Demostrar que el oferente se encuentra habilitado para operar en el ramo de la presente contratación.-	CUMPLE

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad técnica de la Carta de Invitación.-

• **OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA**

Requisitos documentales	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	NO APLICA
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	CUMPLE
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE

El oferente cumple con la documentación solicitada en la Carta de Invitación.-

Héctor U. Parodi Medina
Abog. Matr. N° 6792

Karina Valdivia Ramírez
Directora General - DGAF

Ing. Paola Botto
Comité de Evaluación
Municipalidad

- 9 -

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO

TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.

SAN LORENZO - PARAGUAY

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcritos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACIÓN del llamado a la empresa **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE – 5090E. TRACTOR AGRICOLA AÑO 2022.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	392.591	9.422.184	procedencia: Nacional
2	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE – 5090E. TRACTOR AGRICOLA AÑO 2022.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	392.591	9.422.184	procedencia: Nacional
3	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE – 5090E. TRACTOR AGRICOLA AÑO 2022.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	392.591	9.422.184	procedencia: Nacional
4	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE – 5090E TRACTOR AGRICOLA AÑO 2022.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	392.591	9.422.184	procedencia: Nacional
5	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE - MINICARGADORA. 318G. AÑO 2022.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	431.951	10.366.824	procedencia: Nacional
6	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE - MINICARGADORA. 318G. AÑO 2022.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	431.951	10.366.824	procedencia: Nacional
7	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE - MINICARGADORA. 318G. AÑO 2022.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	431.951	10.366.824	procedencia: Nacional
8	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE - MINICARGADORA 318G. AÑO 2022.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	431.951	10.366.824	procedencia: Nacional
9	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JHON DEERE - MOTONIVELADORA 670G. AÑO 2019.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	1.617.951	38.830.824	procedencia: Nacional
10	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JHON DEERE - MINICARGADORA 320G. AÑO 2019.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	357.957	8.590.968	procedencia: Nacional
11	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE – RETROEXCAVADORA 310L. AÑO 2022.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	856.333	20.551.992	procedencia: Nacional
12	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE – RETROEXCAVADORA 310L. AÑO 2022.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	856.333	20.551.992	procedencia: Nacional
13	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE - RETROEXCAVADORA 310L. AÑO 2022.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	856.333	20.551.992	procedencia: Nacional
14	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE - RETROEXCAVADORA. 310L. AÑO 2022.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	856.333	20.551.992	procedencia: Nacional
15	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE - RETROEXCAVADORA. 310L. AÑO 2016.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	503.500	12.084.000	procedencia: Nacional
16	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. JOHN DEERE – PALA CARGADORA 524K. AÑO 2019.	unidad de medida: Gramos presentación: EVENTO	24,00	1.009.697	24.232.728	procedencia: Nacional
17	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CAMION VOLQUETE SINOTRUK. AÑO 2019.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	1.423.333	34.159.992	procedencia: Nacional
18	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CAMIÓN VOLQUETE SINOTRUK.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	1.423.333	34.159.992	procedencia: Nacional

Héctor U. Palomares
Abog. Matr. N° 6802

Ing. Pablo Ferrer
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Municipalidad de San Lorenzo

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO

TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.

SAN LORENZO - PARAGUAY

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
		AÑO 2019.	EVENTO				
19	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CAMION VOLQUETE SINOTRUK. AÑO 2022.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	2.380.500	57.132.000	procedencia: Nacional
20	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CAMION VOLQUETE SINOTRUK. AÑO 2022.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	2.380.500	57.132.000	procedencia: Nacional
21	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CAMION VOLQUETE SINOTRUK. AÑO 2022.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	1.966.500	47.196.000	procedencia: Nacional
22	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CAMION VOLQUETE SINOTRUK. AÑO 2022.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	2.380.500	57.132.000	procedencia: Nacional
23	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CAMION VOLQUETE SINOTRUK. AÑO 2019.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	1.820.000	43.680.000	procedencia: Nacional
24	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CHEVROLET S10. CAMIONETA. AÑO 2017.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	500.000	12.000.000	procedencia: Nacional
25	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CHEVROLET S10. CAMIONETA. AÑO 2017.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	500.000	12.000.000	procedencia: Nacional
26	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CHEVROLET ONIX. VEHICULO. AÑO 2018.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	250.000	6.000.000	procedencia: Nacional
27	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CHEVROLET ONIX. VEHICULO. AÑO 2018.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	250.000	6.000.000	procedencia: Nacional
28	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CHEVROLET ONIX. VEHICULO. AÑO 2018.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	250.000	6.000.000	procedencia: Nacional
29	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS. CHEVROLET ONIX. VEHICULO. AÑO 2018.	unidad de medida: presentación: EVENTO	24,00	250.000	6.000.000	procedencia: Nacional
					Total por Grupo:	623.694.504	
					Total General Calculado:	623.694.504	

Precio Total de sugerencia de Adjudicación: Gs. 623.694.504 (Son Guaraníes seiscientos veinte y tres millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos cuatro) IVA incluido.

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 11:00 horas del 04/10/2024.-

Ing. Paula Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Medina
Abog. Matr. Nº 6802
Kátia Valdovinos Ramirez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo